



CERTIFICACIÓN

Yo, EDGARDO E. DIAZ, en mi condición de Presidente de **CHERRYLOG INVESTMENTS S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

- Que mediante Escritura Pública N° 21,915 de 10 de octubre de 2007, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá fue constituida la sociedad CHERRYLOG INVESTMENTS S.A. e inscrita en la oficina de Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 586920, Documento 1223264 el 11 de octubre de 2007.
- Que de acuerdo con los registros de la sociedad el día 26 de noviembre de 2008, se emitió el siguiente Certificado de Acciones:
 - Certificado de Acciones N° 2 por 10,000 acciones a favor del Sr. Fernando A. Gil.

EN FE DE LO CUAL, el presente documento es firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de febrero de 2015.


EDGARDO E. DIAZ
Presidente





Yo, JORGE E. CAYRES S. Notario Público Quinto, 130
Círculo de Panamá, con cédula de identidad 294 1
Personal. No 8-500-225 293 1

CERTIFICADO:

EDGARDO E. DÍAZ 27 02 15

Que

(cuyas) copias (he) firmado, en presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas. 27 FEB 2015

Firmado:

Testigo

Testigo

Jorge E. Cayres S.
Notario Público Quinto

REPUBLICA de PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +



€010.00

p.b. 1074



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por Jorge E. Cayres S.

4 y esta revestido del sello/timbre de €

CERTIFICADO 27 FEB 2015

5 EN Panamá 5 de

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 12579

8 9 Sello - timbre de Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOY FE De conformidad con el numeral 5° del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2306
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil 9 MAR 2015

AB. Cesario L. Condo Chibogo
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





CERTIFICACION

Los suscritos, Alemán, Cordero, Galindo & Lee, Agente Residente de CHERRYLOG INVESTMENTS S.A., sociedad constituida mediante Escritura Pública N° 21,915 de 10 de octubre de 2007, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en la oficina de Registro Público a ficha 586920, documento 1223264, el 11 de octubre de 2007, por este medio certificamos que el señor EDGARDO E. DIAZ, es Director y Presidente de la sociedad, y como tal está autorizado a firmar en su nombre.

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 25 de febrero de 2015.

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No. 8-509-985

Que _____ CERTIFICO: **RAÚL ZÚÑIGA BRID**
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, **26 FEB 2015**

Testigos

JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





187 REPUBLICA de PANAMA
 2161 * TIMBRE NACIONAL *
 6432  = 010.00
 26 02 15 P.B. 1074

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jose E. Yunta

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

26 FEB 2015



Esta Autorización no
 no implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento.

EN Panamá _____ 5 de _____

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 12031

en el número 10 Firmado [Signature]

DOY FE De conformidad con el numeral 5° del Art. 10
 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386
 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
 Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
 igual al original que se me exhibe, quedando
 en mi archivo fotocopia igual.
 Guayaquil.

- 9 MAR 2015

AB. Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario S.to. del Cantón
 Guayaquil





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octoore 1961

- 1 País PANAMÁ.
- 2 ha sido firmado por Jorge L. Banti
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO 27 FEB 2015

- 5 EN Panamá 5 de
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 12578
- 9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

160
2151
6626

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
10.00
P.B. 1074

27 02 15

DOY FE De conformidad con el numeral 9º del Art. 19 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, - 9 MAR 2015

[Signature]

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





≅002.00

P.B. 1074

No. 113246



Registro Público de Panamá 2 15

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.02.25 14:50:35-05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

77757/2015 (0) DE FECHA 24/02/2015

QUE LA SOCIEDAD



CHERRYLOG INVESTMENTS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 586920 (S) DESDE EL JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

DIRECTOR: EDGARDO E. DIAZ

DIRECTOR: MARIA VALLARINO A.

DIRECTOR: FERNANDO A. GIL

PRESIDENTE: EDGARDO E. DIAZ

TESORERO: FERNANDO A. GIL

SECRETARIO: MARIA VALLARINO A.

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN CORDERO GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANO, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O COMO NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:46 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Armando Ortega

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 26 FEB 2015

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 12030

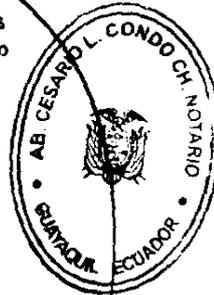
8 Firmado por Armando Ortega

9 en Guayaquil, Ecuador, el día 2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOY FE De conformidad con el numeral 5º del Art. 19
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil, - 9 MAR 2015



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil